



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Reunidos en la Sala de las dependencias de la Policía Local de Calvià, Edificio de Servicios Municipales, sito en la calle Alacant nº 36 del Son Bugadelles (Calvià), siendo las 10:20 horas, del día 18 de Agosto de 2.021, el Tribunal Calificador para la cobertura de dieciocho plazas de la categoría de Policía Local, turno libre (BOIB núm. 28 de 27/02/2021), estando presentes en este acto, los siguientes miembros:

PRESIDENTE :

D. Jaime Jaume Marcó.

VOCALES:

D. Carlos Beceiro Sastre.

D. Manuel Campos Molina.

VOCAL/ SECRETARIO:

D. Miguel Calle Bover.

REPRESENTANTES SINDICALES:

D. Bartolomé Mora Amengual.

D. Alberto García Martínez.

Dña. Nuria Martínez González.

Se inicia la sesión con la introducción del Sr. Presidente que agradece a todos los miembros de los sindicatos su colaboración prestada durante todo el presente proceso selectivo y especialmente en la jornada de las pruebas tipo test celebradas el pasado día 10 de agosto.

Del mismo modo, el Presidente quiere recordar que en el lugar donde se celebraron los exámenes informó verbalmente a todos los representantes que el Tribunal iba a reunirse los días siguientes 11 y 12 de agosto para tratar temas importantes en cuanto a la mecánica para corregir las preguntas y, en su caso, para establecer los criterios de comprobación de preguntas anulables.

Resalta el Sr. Presidente que el Ayuntamiento de Calvià quiere que el presente proceso selectivo finalice en el mes de octubre del 2.021 y por ello se realizaron en una sola jornada ambas pruebas tipo test.

Que ha sido objeto de especial interés del Tribunal, garantizar que se cumplieran las condiciones sanitarias derivadas por el Covid, así como la imparcialidad e igualdad de las pruebas, lo cual conllevado la adopción de las medidas aplicadas en la citada pruebas, tales como control del acceso, medidas de seguridad para evitar copiar mediante uso de medios tecnológicos y garantizar el secreto y la cadena de custodia hasta el último momento de las preguntas presentadas por el Tribunal.

Seguidamente el Sr. Presidente ofrece una explicación de los criterios para corregir y revisar las preguntas de los dos test y el resultado de todo ello, expuesto en las actas del Tribunal de fechas 11 y 12 de agosto.

En este sentido, se procede a presentar y explicar a los presentes las preguntas y sus respuestas que han sido objeto de revisión y, en su caso, de anulación, tras lo



Ajuntament de Calvià

Mallorca

cual preguntados los representantes sindicales presentes, manifiestan su conformidad con el criterio adoptado por el Tribunal.

El Presidente en nombre del Tribunal solicita a los representantes sindicales su colaboración para que intervengan con los miembros del Tribunal en las tareas de corregir los exámenes, siendo aceptada la propuesta por dichos representantes, que seguidamente se inicia.

Que a tal efecto se procede a la corrección de los exámenes extraídos ordenadamente de las cajas donde están contenidas, siendo realizado dicho proceso de la manera explicada en el acta de fecha 11 de agosto de 2.021.

Que finaliza este primer proceso de corrección depositando de nuevo todos los exámenes en sus caja de transporte debidamente precintada y nuevamente depositada en el lugar de custodia, cuando son las 14:00 horas, del día 18 de agosto de 2.021, de lo que como Secretario CERTIFICO.-